



REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

338310x

Esta
Insp el Viernes
21/ 8:00 AM

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1605M01968

PROVINCIA: MANABI

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: MANTA

SECTOR: LA REVANCHA POPULAR

LOTE No.: S/N

SUPERFICIE: 0.0238 HAS

UBICADO EN S/N

O NOMBRE: S/N

DISTRITO: OCCIDENTAL

PROYECTO:

AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL (AANN)

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 16 de Junio del 2016 a las 13:14:25 VISTOS.- BORRERO PINOARGOTE MARIANO ROBERTO con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1304327099 de nacionalidad(es) ECUATORIANA de estado(s) civil(es) CASADO conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente N° 1605M01968, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: MANABI

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: MANTA

SECTOR: LA REVANCHA POPULAR

LOTE No.: S/N

SUPERFICIE: 0.0238 HAS

O NOMBRE: S/N

2. El predio es patrimonio de la Autoridad Agraria Nacional - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca según el artículo 87 de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales; mismo que de conformidad con el principio de seguridad jurídica establecido en el artículo 82 de la Constitución de la República del Ecuador se titularizará en base a la normativa vigente a la fecha en que se presentó la solicitud de adjudicación.

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia es el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 0.00	X 0.0238 HAS	\$ 14.28
Linderación y/o verificación			\$ 0.60
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 14.88

SON: CATORCE DOLARES CON OCHENCHA Y OCHO CENTAVOS

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó el sistema de avalúos de la Autoridad Agraria Nacional/Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria.

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario(s) acepta(n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral.No(s).	FECHA(S)	VALOR(ES)
#00920	01-Mar-2016	\$ 14.28

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

#00921	01-Mar-2016	\$ 0.60
--------	-------------	---------

DEPÓSITO POR MEJORAS

-----	-----	\$ 0.00
-------	-------	---------

TOTAL PAGADO \$ 14.88

Nº 0230068



Soberano

T.F. 1725.11

5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: **BORRERO PINOARGOTE MARIANO ROBERTO** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. **S/N** de fecha **19/06/2015** y que a continuación se detalla:

NORTE: DEL P01-P02 CON UNA DISTANCIA DE 8.0 M, RUMBO SIGUIENDO SU TRAZADO, CON CALLE PUBLICA S/N.

SUR: DEL P04-P05 CON UNA DISTANCIA DE 8.0 M, RUMBO SIGUIENDO SU TRAZADO, CALLE PUBLICA S/N.

ESTE: DEL P02-P03 CON UNA DISTANCIA DE 15.3 M, RUMBO S 47 39 02 E, CON LOOR MEREL MARCO. DEL P03-P04 CON UNA DISTANCIA DE 14.7 M, RUMBO S 47 45 09 E, CON LOOR MEREL MARIA.

OESTE: DEL P05-P01 CON UNA DISTANCIA DE 30.0 M, RUMBO SIGUIENDO SU TRAZADO, CON CALLE PUBLICA S/N.

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario/a/os/as impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere la Autoridad Agraria Nacional o la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario/a/os/as no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por la Autoridad Agraria Nacional o la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a saneamiento por evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario/a/os/as para formular ninguna reclamación; debiendo conformarse con la superficie que existiere.





REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: 1605M01968

EXPEDIENTE No.: 1605M01963

PROVINCIA: MANABI

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: MANTA

SECTOR: LA REVANCHA POPULAR

LOTE No.: S/N

SUPERFICIE: 0.0238 HAS

UBICADO EN S/N

O NOMBRE: S/N

DISTRITO: OCCIDENTAL

PROYECTO:

8. La Autoridad Agraria Nacional se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Mientras el adjudicatario no cumpla con el plan de manejo en el plazo establecido, no podrá enajenar el predio.

10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

11. El adjudicatario/a/os/as ó quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

13. El adjudicatario deberá entregar a la Autoridad Agraria Nacional/Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la providencia de adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. De no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma, según sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de Tierras de la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria protocolícese en una Notaría Pública, e inscribáse en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE...

Nº 0230068



BORRERO PINOARGOTE MARIANO ROBERTO

1605M01968

Por delegación de la Autoridad Agraria Nacional.-


ABG. KEVIN EFREN TORRES CABRERA

DIRECTOR DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

CERTIFICO.-


ABG. FRANCISCO DAVID BAQUERIZO ASENSIO

SECRETARIO AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro de Tierras Rurales , en el Folio No. 62 Tomo No. 1000 Guayaquil, 20-06-2016

CERTIFICO.-


ABG. FRANCISCO DAVID BAQUERIZO ASENSIO

SECRETARIO AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

ELABORADO POR: EDWIN MARLON PARRAGA LOOR

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

Certifico: Que es
fiel copia del original.



EQUATORIANA*****

CASADO

SUPERIOR ANS. ALTA. CEN.

SECUNDARIA

ESTUDIANTE

QUINIMO BORRERO

INDALECIA PINOARGOTE

MANTA

03/09/2021

03/09/2021

1733785

130432709-2

130432709-2

ETNOARGOTE MARIANO ROBERTO

ETNOARGOTE MARIANO ROBERTO

1963

0030 00237 M

MANTA

1982



013

013 - 0044

1304327099

NUMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

BORRERO PINOARGOTE MARIANO
ROBERTO

MANABI

PROVINCIA

MANTA

CANTON

DESCRIPCION

TARQUI

PARROQUIA

2

1

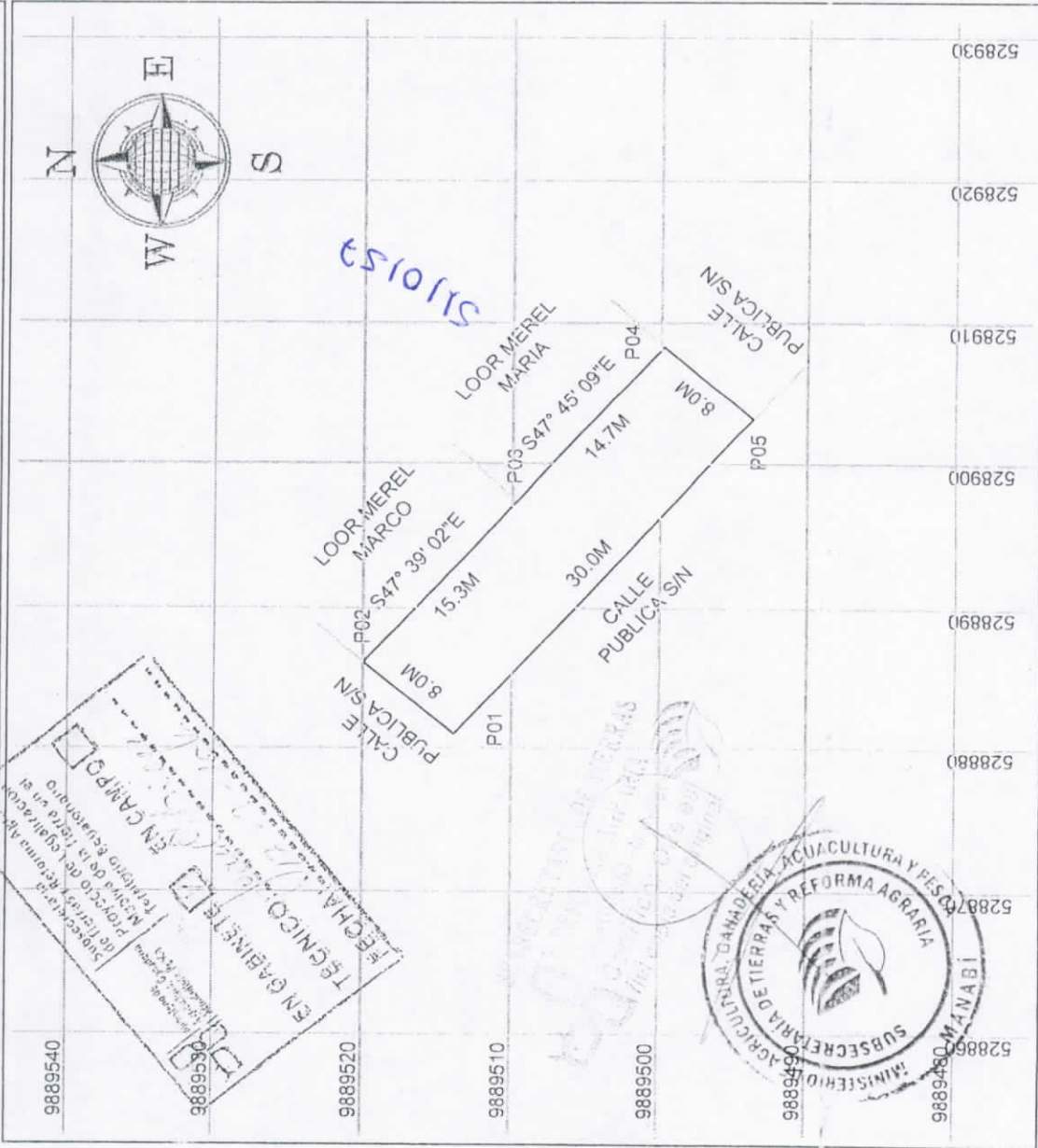
2014

EMISION DE LA JUNTA



LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO

Gráfico del Levantamiento :



Escala Gráfica



Sistema Referencial :

Formato de Posicionamiento UTM

Datum del Mapa WGS 84

ZONA 17 - SUR

Escala : 1 : 5

Área : 0.0238 HAS

Carta Cartográfica :

MANTA

MIII-E4-3491-II

Fecha del Levantamiento :

19/06 / 2015

G.A.D MUNICIPAL DE MANTA

Convenio Interinstitucional

Subsecretaría de Tierra y Reforma Agraria
(SSTRA)



Provincia : Manabí

Parroquia : MANTA

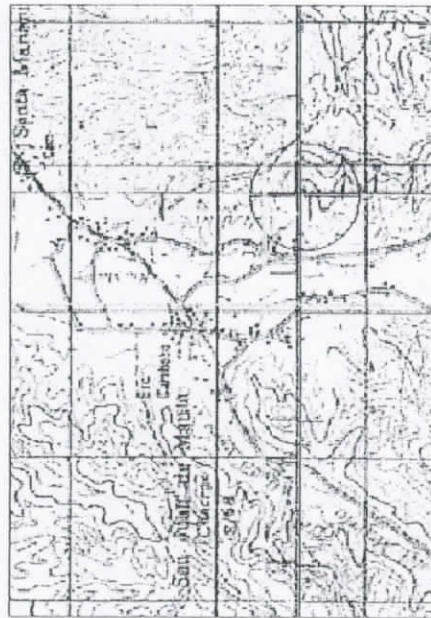
Cantón : MANTA

Sector: LA REVANCHA POPULAR

Posesionario :

BORRERO PINOARGOTE MARIANO ROBERTO

Plano de Ubicación



ESCALA 1:50000

Elaborado por :

ARG-GUSTAVO JAVIER CEDENO VELEZ

REG. PROFESIONAL 1016-12-1154942

Revisado y Aprobado por :

TÉCNICO SUBSECRETARIA DE TIERRAS

INFORME DE LINDEROS

PROVINCIA: MANABI CANTON: MANTA PARROQUIA: MANTA SECTOR: LA REVANCHA POPULAR

NOMBRE DEL POSESIONARIO:

BORRERO PINOARGOTE MARIANO ROBERTO
C.I. 130432709-9

CUADRO DE DATOS

PTQ	NORTE	ESTE	DESDE	HASTA	DISTANCIA	RUMBO	COLINDANTES
P01	9859513.3	528911.0	P01	P02	8.0M	SIGUIENDO SU TRAZADO	CALLE PUBLICA SIN LOOR MEREL MARCO
P02	9869520.0	528066.1	P02	P03	13.3M	S47° 39' 02"E	LOOR MEREL MARIA
P03	9869509.7	528227.4	P03	P04	14.7M	S47° 45' 09"E	CALLE PUBLICA SIN
P04	9869466.8	528008.3	P04	P05	8.0M	SIGUIENDO SU TRAZADO	CALLE PUBLICA SIN
P05	9869463.7	528603.2	P05	P01	30.0M	SIGUIENDO SU TRAZADO	CALLE PUBLICA SIN

DESCRIPCIÓN DE LINDEROS

COLINDANTE NORTE:

Del P01 - P02 con una distancia de 8.0M , RUMBO SIGUIENDO SU TRAZADO , con CALLE PUBLICA SIN .

COLINDANTE SUR:

Del P04 - P05 con una distancia de 8.0M , RUMBO SIGUIENDO SU TRAZADO , CALLE PUBLICA SIN

COLINDANTE ESTE:

Del P02 - P03 con una distancia de 15.3M , RUMBO S47° 39' 02"E , con LOOR MEREL MARCO

Del P03 - P04 con una distancia de 14.7M , RUMBO S47° 45' 09"E , con LOOR MEREL MARIA

COLINDANTE OESTE:

Del P05 - P01 con una distancia 30.0M , RUMBO SIGUIENDO SU TRAZADO , con CALLE PUBLICA SIN

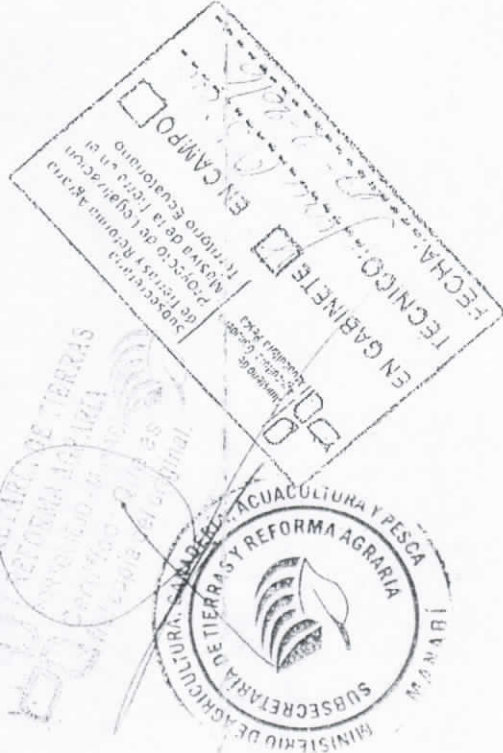
33831

TÉCNICO RESPONSABLE:

REVISADO Y APROBADO:

ARQ. GUSTAVO JAVIER CEDENO VELEZ
REG. PROFESIONAL 1019-12-1154942

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA



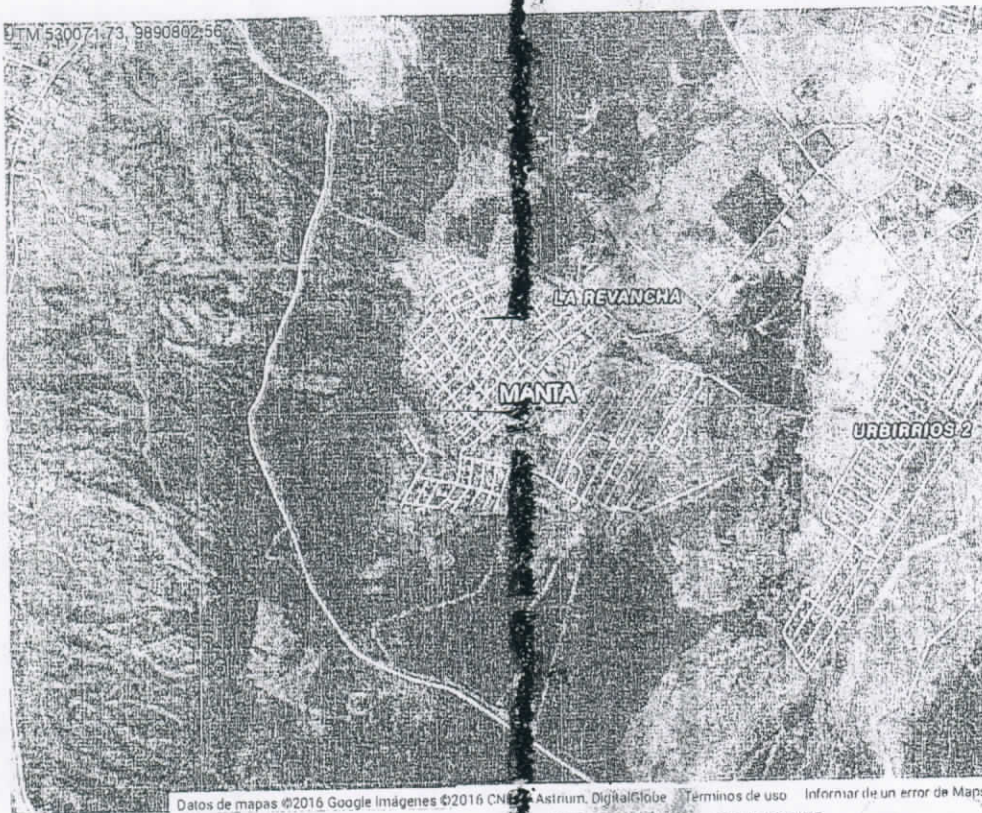


Ministerio
del Ambiente

CERTIFICA

Mediante Acuerdo Ministerial No. 058 de 06 de junio del 2013, publicado mediante Registro Oficial No. 21 del 24 de junio del 2013, la Ministra del Ministerio del Ambiente acuerda emitir los Certificados de no Afectación, a las Áreas Naturales Protegidas, Bosques y Vegetación Protectores o Patrimonio Forestal del Estado a través del Sistema de Administración Forestal (SAF).

Mapa



Leyenda

- ☐ Área Nacional de Recreación
- ☐ Parque Nacional
- ☐ Refugio de Vida Silvestre
- ☐ Reserva Biológica
- ☐ Reserva Ecológica
- ☐ Reserva Geobotánica
- ☐ Reserva Marina
- ☐ Reserva de Producción de Fauna
- ☐ Patrimonio Forestal del Estado
- ☐ Bosques protectores

Datum

Proyección Universal Transversa de Mercator WGS84 ZONA 17 Sur

Datos de verificación

Código del predio: 72680



Datos de mapas ©2016 Google Imágenes ©2016 CNIG Astrium DigitalGlobe Términos de uso Informar de un error de Maps

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Cédula/Ruc:	1304327099	Nombre:	MARIANO ROBERTO BORRERO PINARGOTE
Datos de Domicilio:			
Provincia:	MANABI	Cantón:	MANTA
Parroquia:	MANTA	Sector:	LA REVANCHA POPULAR
Dirección:	33 33 33	Teléfono:	0988545338/0988545338
Correo Electrónico:	grupodologicalizacionlaravancha@hotmail.com		

INFORMACIÓN DEL PREDIO

Provincia:	MANABI	Cantón:	MANTA	Parroquia:	MANTA
Sector:	LA REVANCHA POPULAR	Área:	0.02 ha.		

COORDENADAS DEL PREDIO

No	X	Y	No	X	Y	No	X	Y	No	X	Y
1)	528881	9889513.9	2)	528886.1	9889520.1	3)	528897.4	9889509.7	4)	528908.3	9889499.8

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

SISTEMA	AFECTA
Bosques Protectores	NO
Socio Bosque Comunitario	NO
Socio Bosque Individual	NO
Patrimonio de Áreas Protegidas	NO
Zonas Intangibles	NO



ESTE DOCUMENTO NO ACREDITA LA TENENCIA DE LA TIERRA

Calle Madrid 1159 y Andalucía | Quito - Ecuador | Teléfono: 593-2 398-7600

PLAN DE MANEJO 1

DISTRITO:	OCCIDENTAL	No. SOLICITUD	25996
DELEGACION:	MANABI	COD-PROV.	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA	MEMORANDO No. MAGAP-DPA-MAN-UT-2016-0315-M- 09-02-2016	

NOMBRE DEL SOLICITANTE:	BORRERO PINOARGOTE MARIANO ROBERTO

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE:	0,0238 HAS.	COORDENADAS UTM			
PROVINCIA	MANABI	CANTON	MANTA	P	X Y
PARROQUIA	MANTA	SECTOR	LA REVANCHA POPULAR	P01	528880,0 9889512,0
TOPOGRAFIA	PLANO 100 % ONDULADO % QUEBRADO % ALTITUD 170	P02	528887,0	9889521,0	
FUENTES DE AGUA:		P04	528908,0	9889498,0	
VIAS DE COMUNICACION	TERRESTRE / LASTRADO	P05	528904,0	9889492,0	
TIERRAS DEL ESTADO POR:	REFORMA AGRARIA				
		DATUM:	WGS-84		
		ZONA:	17 SUR		

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

VEGETACION NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO
VEGETACION NATURAL	0,0238	2 MESES			X

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

ZONIFICACION

AREA NATURAL DE PROTECCION-CONSERVACION-MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE			TIEMPO DE EJECUCION		
		CORTE - COSECHA	SIEMBRA Y REFORESTACION	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO	1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	2 A 5 AÑOS
BOSQUE PRIMARIO							



		ACTIVIDADES A EJECUTARSE										TIEMPO	TIEMPO DE EJECUCION												
		LABORES CULTURALES										MESES	No AÑOS												
		PREP. DEL SUELO	S I E M B R A	R I G O	A P O Y E	FERTILIZACIONES	CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES	DESHERBAS	R A L E O	P O D A	C O S E C H A	2	4	6	8	10	12	1	2	3	4	5	6	7	8
CULTIVOS CICLO CORTO	HAS																								

		ACTIVIDADES A EJECUTARSE										TIEMPO DE EJECUCIÓN							
		LABORES CULTURALES										No AÑOS							
		PREP. DEL SUELO	SIEMBRA	TRANSPLANTE	RIEGO	FERTILIZACIONES	CONTROL DE PLANTAS DAÑINAS	DESHERBAS	RALEOS	PODAS	COSECHAS	1	2	3	4	5	6	7	8
CULTIVOS PERMANENTES	HAS																		

		ACTIVIDADES A EJECUTARSE										TIEMPO DE EJECUCIÓN			
		PREP. DEL SUELO	SIEMBRA	RIEGO	FERTILIZACIONES	CONTROL DE PLANTAS DAÑINAS	CONTROL DE MALEZAS	RESEMBRAS	RIEgos	COSECHAS	PASTOREO	1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	3 A 5 AÑOS	5 AÑOS A MAS
PASTO	HAS														

		ACTIVIDADES A EJECUTARSE			TIEMPO DE EJECUCIÓN			
		CONSTRUCCIÓN	REPARACIÓN	MANUTENIMIENTO	1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	3 A 4 AÑOS	5 AÑOS
INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS							
CASA + PATIO	0,0238	X						X

		ACTIVIDADES A EJECUTARSE					TIEMPO DE EJECUCIÓN						
		VACUNACION	DESCORNES	MANEJO REPRODUCTIVO	SELECCIÓN	MEJORAMIENTO GENETICO	1 A 12 MESES	No AÑOS					
SEMOMVIENTES	No.							1	2	3	4	5	6

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS			
	FISICO	BIOLOGICO	SOCIO-ECONOMICO	ESCENICO/PAISAJE
1.- CONSTRUCCIONES	X	X	X	X

MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE

CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS ORGANICOS E INORGANICOS, CANALIZAR AGUAS SERVIDAS, POZOS SEPTICOS, PARA EVITAR LA CONTAMINACIÓN DE FUENTES DE 1.- AGUA, UTILIZAR MATERIALES DE LA ZONA CUIDANDO NO AFECTAR EL AMBIENTE Y EL PAISAJE.

NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determine el Ministerio del Ambiente.

NOS COMPROMETEMOS A CUMPLIR EL PRESENTE PLAN DE MANEJO EN EL PLAZO ESTABLECIDO

NOMBRE DE POSESIONARIOS

NOMBRE DE POSESIONARIOS

F. BORRERO PINOARGOTE MARIANO ROBERTO
1304327099

F.

Nosotros:
TLGO. CARLOS ALFREDO VILLACIS ZAMBRANO
Técnico(s) de la SSTR, declaramos(s) que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes

F. 17/02/2016 C.I: 1307827772

FECHA: 17/02/2016

TELEFONO: 0994065531







Número de Inscripción:

4002

Número de Repertorio:

9827

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

lunes, 18 de diciembre de 2017



**ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO EN
BLANCO**

lunes, 18 de diciembre de 2017

Page 2 of 2

